

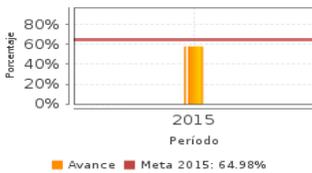
Descripción del Programa:

Para el ejercicio fiscal 2016, los Programas presupuestarios (Pp) U-017 Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS) y U-019 Comité Nacional del Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), fueron reagrupados por la SHCP, en un solo Pp bajo la clave U-017. El objetivo de la fusión es "incrementar la eficiencia en la operación de acciones de generación de información estratégica para el sector, que se realizan en forma conjunta con las Entidades Federativas mediante la formalización de programas de trabajo, que promuevan la concurrencia y coordinación con el SNIDRUS; y la promoción, acopio, procesamiento y difusión de la información, para ponerla a disposición de los agentes económicos que participan en la cadena productiva y que promueva el incremento de la producción agropecuaria y de edulcorantes". Periodicidad: Anual.

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

Resultados

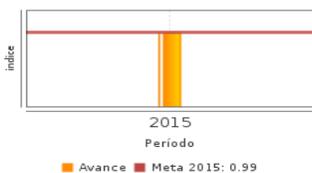
Participación de la producción nacional en la oferta total de los principales granos y oleaginosas (maíz, trigo, frijol, arroz, sorgo y soya)



Frecuencia: Anual
Año base: 2013
Meta: 64.98 %
Valor: 58.03 %

No se han realizado evaluaciones de impacto. Tampoco se cuenta con otras evaluaciones externas. El Programa mide sus resultados a través de la Matriz de Indicadores de Resultados. En el cierre 2015 el Indicador de Fin "Participación de la producción nacional en la oferta total de los principales granos y oleaginosas (maíz, trigo, frijol, arroz, sorgo y soya)" alcanzó el 89.3% respecto de la meta programada; mientras que el indicador de Propósito "Porcentaje de confiabilidad y oportunidad del avance mensual agropecuario" se cumplió al 100% con la meta establecida. (EDS16, ICP15, ROP16)

Porcentaje de confiabilidad y oportunidad del avance mensual agropecuario



Frecuencia: Anual
Año base: 2013
Meta: .99
Valor: .99

Definición de Población Objetivo:

El programa no está dirigido a una población objetivo, sino a un área de enfoque, que se refiere a los tres órdenes de gobierno. Este programa no canaliza recursos públicos, sino que genera, analiza, valida y difunde la información estadística y geoespacial, correspondiente al ámbito agroalimentario y pesquero.

Cobertura

Cobertura

Entidades atendidas	ND
Municipios atendidos	ND
Localidades atendidas	ND
Hombres atendidos	ND
Mujeres atendidas	ND

Evolución de la Cobertura

Análisis de la Cobertura

Dado que el programa no atiende a una población objetivo, sino áreas de enfoque, no se cuenta con el dato de la cobertura total del programa. Se entiende por área de enfoque a los usuarios de la información que son: los tres órdenes de gobierno (municipal, estatal y federal), Organismos Internacionales (FAO, OCDE, CEPAL, Banco Mundial, entre otros), cámaras y asociaciones en relación con el sector agroalimentario y agroindustrial (UNA, CANIMOLT, CONFEPORC entre otros), agentes económicos y actores sujetos a la LDSCA (productores, comercializadores y consumidores), instituciones académicas y de investigación (COLPOS, Universidad Chapingo, CONABIO, entre otros).

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA Valor 2015

NA

Población Potencial (PP)
Población Objetivo (PO)
Población Atendida (PA)
Población Atendida/
Población Objetivo

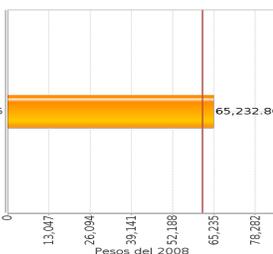
Análisis del Sector

Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero

Unidad de Medida:
Pesos del 2008

Línea de Base: 2015
59,753.00

Meta 2015:
61,637.00



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2010	ND	77,161.43	ND
2011	253.33	77,633.60	0.33 %
2012	267.45	68,272.78	0.39 %
2013	253.82	70,328.98	0.36 %
2014	279.03	77,540.79	0.36 %
2015	242.50	75,406.50	0.32 %

Análisis del Sector

Se relaciona con la Meta Nacional México Próspero. Objetivo Nacional 4.10: "Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país"; con la Estrategia 4.10.1. PSDAPA 2013-2018 Línea de acción 1.5.10 "facilitar el acceso a la información para la toma de decisiones mediante el SNIDRUS"; Estrategia 1.5 del PSDAP, planeación del balance demanda-oferta para garantizar un abasto oportuno. Para el 2015 el presupuesto del programa tuvo una disminución del 13% en relación al 2014.

Año de inicio del Programa: 2010

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)
MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/o Oportunidades

1. Las dos entidades responsables del Programa, el SIAP y el CONADESUCA, tienen amplia experiencia; capacidad técnica, operativa y de gestión en procesos de generación y difusión de información geográfica y productiva del sector agropecuario y de la caña de azúcar en México. 2. Vinculación con la planeación nacional, ya que el diseño del SNIDRUS contribuye a la meta estratégica de mayor productividad con base en la información que proporciona a los agentes económicos. 3. Diseño de la MIR 2016 a partir de un proceso de planeación cooperativa con las dos instituciones involucradas en la fusión del U017 y el U019, mediante la metodología de la Matriz del Marco Lógico. 4. El Programa está inscrito dentro de estrategias más generales del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, cuyo presupuesto aparece anualmente en un Anexo específico del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Debilidades y/o Amenazas

1. En virtud de que recientemente se fusionó el Programa SNIDRUS y el de CONADESUCA en un U-017, no se ha elaborado un mecanismo institucional para el aprendizaje compartido entre las dos UR, para análisis y Mejora del diseño, planeación, programación, ejecución, seguimiento y monitoreo, y evaluación del Programa. 2. En el Propósito de la MIR no se define Población Objetivo, por ser programas que no están sujetos a Reglas de Operación (U-017), en su caso se definen Áreas de Enfoque. 3. Que el programa continúe con un aparente bajo grado de articulación y concurrencia institucional en los diferentes niveles de gestión territorial, desde el parcelario, hasta el de información nacional, que es en estos diversos niveles y escalas territoriales, en donde sus servicios informativos son demandados. Lo cual se deriva de que el SIAP y el CONADESUCA no disponen de una estructura territorial, tal como las Delegaciones, DDR, o CADER de la SAGARPA. 4. Existe la posibilidad de generar una imagen de un uso discrecional de los recursos

Recomendaciones

1. Se sugiere integrar al Consejo Técnico del SIAP a Instituciones de Educación e Investigación que coadyuven a realizar el proceso de mejora continua del Programa. 2. Realizar un esfuerzo interinstitucional por definir con mayor detalle las áreas de enfoque y realizar una estimación de usuarios. 3. Se puede hacer más evidente y explícita su alta vinculación y articulación con otras ofertas programáticas y estrategias gubernamentales para el desarrollo rural sustentable de manera institucional.

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1. Elaboración del Plan Estratégico 2015-2018, con información relevante permitiendo una planeación a mediano plazo del programa. (U-017 SIAP).

Aspectos comprometidos en 2016

1. Documentar la metodología sobre la que se definen las metas y actualización del año base.

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2016)

1. Reagrupación en un solo Programa del U-017 Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS) y el U-019 Comité Nacional del Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA),. 2. Se generó la MIR 2016 a partir de un proceso de planeación, mediante la metodología de la Matriz del Marco Lógico. Lo que ayuda a definir un problema central o principal para que el programa lo atienda y lo resuelva.

Datos de Contacto

Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)

Nombre: Patricia Ornelas Ruiz
Teléfono: 38718500
Correo electrónico: patricia.ornelas@siap.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)

Nombre: Verónica Gutierrez Macias
Teléfono: 38711000
Correo electrónico: Veronica.gutierrez@sagarpa.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239
Erika Ávila Mérida eavila@coneval.org.mx 54817289



U017 SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

Ficha de Monitoreo y Evaluación

Opinión de la Dependencia

2015-2016

I. Posición Institucional

A la Recomendación 1.- Es factible atender la recomendación para integrar al Consejo Técnico del SIAP a instituciones de educación e investigación que coadyuven a realizar el proceso de mejora continua del Programa. De hecho, los Estatutos vigentes que rigen el Órgano de Consulta de la Dependencia, consideran la posibilidad de que el propio Consejo o el titular del SIAP puedan invitar a participar a la sesiones de manera permanente o transitoria, a representantes de las instituciones de investigación y educación superior, cuya competencia, objeto o actividades, se vinculen con el objeto del SIAP.

A la Recomendación 2.- Existe la factibilidad de atender la recomendación para definir con mayor detalle las áreas de enfoque en observancia a lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y su Reglamento, y la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. En cuanto a la realización de una estimación de usuarios, la Dependencia tendrá que conjuntar esfuerzos institucionales y crear mecanismos y herramientas que permitan estimar la cantidad de usuarios del Sistema.

A la Recomendación 3.- La factibilidad de que pueda atenderse esta Recomendación, depende de factores externos no directamente atribuibles al SIAP que no obstante, serán promovidos por este órgano. Destaca por su importancia la imperiosa necesidad de que se reúna la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable a fin de que se designe formalmente a la dependencia coordinadora del Sistema Nacional para el Desarrollo Rural Sustentable, y esta a su vez, realice en la esfera de su competencia, las acciones que resulten necesarias para alcanzar los objetivos fijados en la Ley para el Sistema. Asimismo, la propia Comisión podría constituir grupos de trabajo estableciendo su objetivo, duración, integración y las bases mínimas para su funcionamiento, permitiendo de esa manera articular una mayor y mejor comunicación e implementación de estrategias gubernamentales para el desarrollo rural sustentable a la luz del SNIDRUS.

II. Comentarios Específicos

En el apartado “Cobertura” de la Ficha de Monitoreo, se establece la definición de la población objetivo como: *“El programa no esta dirigido a una población objetivo, sino a un área de enfoque, que se refiere a los tres órdenes de gobierno. Este programa no canaliza recursos públicos, sino que genera, analiza, valida y difunde la información estadística y geoespacial, correspondiente al ámbito agroalimentario y pesquero”* (SIC).

Se considera que la redacción contiene imprecisiones que sería conveniente ajustar, por lo que la propuesta de adición se resalta en color rojo para quedar como sigue: *“El programa no está dirigido a una población objetivo, sino a un área de enfoque, que se refiere a los tres órdenes de gobierno **y a los agentes económicos que participan en la producción y en los mercados agropecuarios e industriales y de servicios, entre otros.** Este programa no canaliza recursos públicos **a la población,** sino que **los recursos presupuestarios se ejercen mediante convenios para** generar, analizar, validar y difundir información estadística y geoespacial, correspondiente al ámbito agroalimentario y pesquero”*.

En relación con la Ficha de Evaluación, específicamente en la sección Debilidades y/o Amenazas, la que se indica como debilidad 2 (...no se define Población Objetivo,...), se considera que no es adecuada la apreciación, en virtud de que la “no definición de población objetivo” deriva de la misma naturaleza del Programa SNIDRUS, es decir es un programa no sujeto a Reglas de Operación. De igual manera la declarada como debilidad 4, es una apreciación subjetiva “existe la posibilidad de generar una imagen de uso discrecional de los recursos”, en todo caso también pudiera ser que “existe la posibilidad de generar una imagen de uso absolutamente correcto de los recursos”.